

de conformidad con lo propuesto por el Sr. Director, al mismo tiempo que consiguan un acta, el sustinimiento con que se habia sabido la muerte del Sr. Calero, y en tal estado continuó el Sr. Director manifestando que como el servicio de la biblioteca no admitia demora, creyó debia manifestar nombrar un Profesor interino, á reserva de dar cuenta á la Sociedad, como lo verificaba. Teniendo en consideracion que la clase de que se trata siempre estuvo desocupada, tiempo atras por un Sr. arquitecto, habia nombrado al Sr. D. Antonio Rodriguez, nuestro consocio, y persona de notoria aptitud, por lo que suplicaba á la Sociedad, con vista en definitiva el nombramiento interino.

El Sr. Clemente Chapuli, reconociendo los meritos del nombrado interinamente, pide se abra un concurso para la provision definitiva.

El Sr. Director replica que si se ha de renovar la preferencia á los arquitectos, y teniendo en cuenta que lo merquido de la dotacion de la plaza, no ha de permitir á ningun forastero solicitarlo, preciso es afirmar que en Murcia no existe otro que pueda solicitar, la plaza mas que el Sr. D. Pedro Cordan Arquitecto Municipal, que siendo incompatible por racion del sueldo, no es verosimil abandonar la mas por lo menos, concluyendo por suplicar de nuevo á la Sociedad ratifique el nombramiento interino.

El Sr. Romero opina que la clase de que se trata no es simplemente de dibujo, y con aptitud por talento para su desempeñamiento.

Nombramiento de Director de la clase de dibujo aplicado á las Artes y á la Fabricacion, á favor del consocio Sr. D. Julián Rodríguez

